

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD

Sincelejo, veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2013-00067-00
DEMANDANTE: LUCY BAENA CASTRO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
NATURALEZA: DESPACHO COMISORIO, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CÉSAR

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Despacho Comisorio N° 0011 emanado del Tribunal Administrativo del Cesar, ordenado, se **DISPONE:**

PRIMERO: Cítese a las siguientes personas para que se sirvan declarar todo cuanto les consten, sobre los hechos de la demanda de Reparación Directa, radicada con el No. 2005-1959-00, presentada por **LUCY BAENA CASTRO Y OTROS** contra **NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS:**

1. FELIPE BERTEL MUÑOZ, dirección de correspondencia Carrera 29C N° 5 – 23, Barrio El Cortijo, Sincelejo-Sucre.
2. ELIAS ALFONSO BERTEL SUAREZ, dirección de correspondencia Calle 23 N° 19 - 47, Edificio Concasa - Oficina 207, Sincelejo-Sucre.

Para efectos de recepcionar las anteriores declaraciones, se fijará como fecha de la diligencia el día 17 de abril de 2013 a las 9:00 A.M.

SEGUNDO: Una vez cumplida la comisión, devuélvase el Despacho Comisorio a su oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Magistrado